



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 NOV 1994

Expte. Nº 999/93

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita entrega de fondos con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a efectos de que nuestra Universidad participe con un aviso en la revista "Pensamiento Universitario";

Que la Dirección de Contabilidad ha realizado la afectación preventiva correspondiente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero, por pesos trescientos (\$ 300,00), a efectos de que nuestra Universidad participe con un aviso en la revista PENSAMIENTO UNIVERSITARIO.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en la partida presupuestaria 3.6.13.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



FELISA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Dra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 788 - 94